



PO Box 12050 | Austin, TX 78711 | 800-252-7031 | tdi.texas.gov/wc

AVISO DE ANULACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Nombre del Empleado Lesionado (Apellido, Nombre, Inicial)		
2. Dirección del Empleado Lesionado (Calle o Apartado Postal, Ciudad, Estado, Código Postal)		
3. Número de Teléfono del Empleado Lesionado	4. Fecha de la Lesión (mm/dd/aaaa)	5. Número de Reclamación de DWC
6. Nombre del Beneficiario* (Apellido, Nombre, Inicial)		
7. Dirección del Beneficiario* (Calle o Apartado Postal, Ciudad, Estado, Código Postal)		
8. Número de Teléfono del Beneficiario*	9. Número de Seguro Social del Beneficiario*	10. Tipo de Beneficiario*
11. Nombre de la Aseguradora		

*La información del beneficiario es requerida solamente cuando se representa a una persona en una reclamación de beneficios por causa de muerte.

II. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE

12. Representando a: <input type="checkbox"/> Empleado <input type="checkbox"/> Beneficiario <input type="checkbox"/> Aseguradora <input type="checkbox"/> Otro		
13. Nombre (Apellido, Nombre, Inicial)	14. Nombre del Despacho de Abogados (si es que aplica)	
15. Dirección (Calle o Apartado Postal, Ciudad, Estado, Código Postal)	16. Número de Matrícula Profesional del Abogado	
17. Número de Teléfono	18. Número de Fax	19. Dirección de Correo Electrónico (opcional)

III. AVISO DE ANULACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL

20. Fecha de la Anulación	Para Uso Exclusivo de TDI
21. Firma del Reclamante (opcional)	
22. Firma del Representante	

Nota: Con pocas excepciones, si lo solicita, tiene derecho a:

- estar informado sobre la información que DWC recopila sobre usted;
- recibir y revisar la información (Secciones 552.021 y 552.023 del Código de Gobierno); y
- tener información DWC correcta que es incorrecta (Código de Gobierno Sección 559.004).

Para obtener más información, comuníquese con DWCLegalServices@tdi.texas.gov o consulte la sección Procedimiento de correcciones en www.tdi.texas.gov/commissioner/legal/lccorprc.html.



Preguntas Frecuentes

Aviso de Anulación de Representación Legal (Formulario DWC-150AS)

¿Cuándo es requerido el aviso de anulación de representación legal?

Un abogado debe presentar el Formulario DWC-150AS para notificar a la división sobre la anulación en los casos donde no es requerida una moción de anulación (motion to withdraw, por su nombre en inglés) bajo el Código Administrativo de Texas No. 28 (28 Texas Administrative Code –TAC, por su nombre y siglas en inglés) §152.6(d), o cuando el cliente del abogado ha cancelado la representación del abogado. El abogado debe presentar el aviso de anulación ante la División a no más tardar del 10º día después de la anulación, sin importar si el cliente del abogado ya ha notificado a la División.

¿Cuándo es requerida la moción de anulación?

Una moción de anulación es requerida cuando un abogado desea anular la representación después de que un aviso para una conferencia para revisión de beneficios (Benefit Review Conference –BRC, por su nombre y siglas en inglés) o una conferencia para disputar beneficios (Contested Case Hearing – CCH, por su nombre y siglas en inglés) ha sido recibido y hasta que haya una resolución referente a los asuntos en disputa a través del proceso de resolución de disputas de la División, el cual es proporcionado en el Código Laboral de Texas (Texas Labor Code, por su nombre en inglés), Capítulo 410, Subcapítulo A – E. La moción de anulación debe ser presentada ante la División y ser aprobada antes que el abogado pueda ser absuelto de la representación legal.

¿Cuándo es efectiva mi anulación?

La anulación del abogado es efectiva en el momento en que se termina la relación de abogado-cliente. Presentar el Formulario DWC-150AS es simplemente notificar a la División sobre la anulación. Sin embargo, si es requerida una moción de anulación, la anulación no será efectiva hasta que la división haya aprobado la moción o, si es necesario que se continúe con la representación, hasta que haya una resolución en los asuntos en disputa, a través del proceso de resolución de disputas de la división, el cual es proporcionado en el Código Laboral 410, Subcapítulo A – E.

¿Cómo puedo presentar el aviso de anulación de representación?

Usted puede enviar el aviso por fax o por correo postal a la división o dejarlo en una oficina local de la división.

- **Fax:** 512-804-4011
- **Correo postal:** Texas Department of Insurance, Division of Workers' Compensation
Hearings, Mail Code HRG
PO Box 12050
Austin, TX 78711-2050

Los abogados deben proporcionar una copia de la notificación al cliente del abogado y al abogado oponente de la siguiente manera:

- entregarla en persona;
- por medio de correo postal de primera clase; o
- por medio de correo electrónico.

¿Quién puede usar el Formulario DWC-150AS?

Es requerido que los abogados presenten el Formulario DWC-150AS ante la División a no más tardar del 10º día después de la anulación de representación de un reclamante o aseguradora bajo la §152.6(b)(1) o (b)(2). Si el cliente del abogado presenta el Formulario DWC-150AS, el abogado todavía tiene que cumplir con la §152.6(b) presentando el aviso de anulación de representación ante la División dentro del período de 10 días.

NOTA: Otros representantes, tales como representantes que no son abogados bajo la §150.3, no están obligados a notificar a la División cuando termina la representación. Además, los participantes como el empleado lesionado, el beneficiario o la aseguradora no están obligados a notificar a la División cuando un abogado ya no los representa. Sin embargo, otros representantes y participantes pueden presentar el Formulario DWC-150AS para notificar a la División.

¿Dónde puedo encontrar más información sobre los requisitos de anulación?

Más información se encuentra disponible en:

- 28 TAC §150.2(b), con respecto a la anulación del abogado; y
- los Reglamentos Disciplinarios de Conducta Profesional de Texas (Texas Disciplinary Rules of Professional Conduct, por su nombre en inglés) Reglamento, 1.15.

